NACIONES UNIDAS

HSP/EB.2026/23

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

ONU-HABITAT

Distr. general
15 de septiembre de 2026

Español
Original: inglés

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
Segundo período de sesiones de 2026
Nairobi, 24 y 25 de noviembre de 2026
Tema 9 del programa provisional*

Documentos finales de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

Documentos finales de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana

Informe de la Directora Ejecutiva

I. Introducción

1. El presente informe ofrece a la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) información actualizada sobre lo acontecido desde su primer período de sesiones de 2026, en el que la Junta examinó el informe de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos de la reunión de alto nivel de la Asamblea General relativa al examen de mitad de período de la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la preparación del informe cuadrienal del Secretario General correspondiente a 2026 (HSP/EB.2026/10). La Presidencia de la Asamblea General, en su octogésimo período de sesiones, convocó la reunión de alto nivel los días 16 y 17 de julio de 2026, y la sesión plenaria se reanudó el 28 de julio de 2026, de conformidad con la resolución 79/214 de la Asamblea General.

2. El examen marcó el punto medio del período de aplicación de 20 años de la Nueva Agenda Urbana y cumplió con el mandato de evaluar los avances, identificar las mejores prácticas, las deficiencias y los retos y acelerar la aplicación de cara a 2036. El principal resultado intergubernamental del examen fue la adopción de la Declaración Política para Renovar el Compromiso y Acelerar la Aplicación de la Nueva Agenda Urbana, recogida en la resolución 80/291 de la Asamblea General.

II. Informe cuadrienal del Secretario General y base empírica para el examen de mitad de período

3. El tercer informe cuadrienal del Secretario General sobre los progresos realizados en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana (A/80/696-E/2026/53) se publicó el 19 de marzo de 2026 y se distribuyó como documento oficial de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social. De conformidad con el párrafo 175 de la Nueva Agenda Urbana, el informe sirvió como evaluación

* HSP/EB.2026/17.

oficial de mitad de período de los avances alcanzados y las dificultades encontradas desde 2016, y en él se identificaron nuevas medidas para el decenio que culminará en 2036.

4. En el informe se destacaba que la aplicación no había avanzado en paralelo al aumento de la magnitud y la complejidad de los retos en materia de vivienda y desarrollo urbano. Si bien un número creciente de países había adoptado políticas urbanísticas y de vivienda e incorporado los principios de la Nueva Agenda Urbana, la implementación seguía siendo desigual. La crisis inmobiliaria mundial se había agravado; la distribución de los avances en materia de infraestructuras y servicios básicos seguía siendo desigual, particularmente en los asentamientos informales y los barrios marginales; y las autoridades locales y regionales, pese a situarse crecientemente a la vanguardia de las soluciones, debían hacer frente a limitaciones en cuestión de financiación y de capacidades. En el informe también se señaló la importancia como aceleradores de los enfoques centrados en la vivienda, el fortalecimiento de la gobernanza metropolitana y a múltiples niveles, la planificación integrada del uso de la tierra, la movilidad y los servicios; la financiación urbana diversificada, y una mayor creación de capacidad junto con sistemas de datos urbanos más fiables.

5. Se ha reforzado considerablemente la base empírica en comparación con los ciclos de presentación de informes anteriores. El examen se basó en 69 informes nacionales sobre la marcha de los trabajos y las aportaciones de 22 entidades de las Naciones Unidas, así como en encuestas de los interesados, consultas, procesos de expertos y datos complementarios procedentes de evaluaciones nacionales y locales voluntarias y de marcos globales conexos. Se obtuvieron datos adicionales sobre las tendencias urbanas mundiales y regionales a partir del informe de síntesis mundial de 2026 sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11[1] y el Informe Mundial sobre las Ciudades de 2026[2], en los que se ofrece un análisis actualizado de los progresos, las deficiencias persistentes y los nuevos retos en las dimensiones clave del desarrollo urbano sostenible. En conjunto, esa diversidad de fuentes sirvió para proporcionar una base sustantiva sólida para el proceso intergubernamental y para las deliberaciones de la reunión de alto nivel.

III. Proceso intergubernamental y consultivo

6. El proceso intergubernamental para la elaboración de la declaración política estuvo dirigido por los Representantes Permanentes de Malawi y Polonia ante las Naciones Unidas en Nueva York, designados como cofacilitadores por la Presidencia de la Asamblea General. Sobre la base de las consultas iniciales mantenidas con los Estados Miembros en marzo de 2026, los cofacilitadores elaboraron un documento de reflexión y, posteriormente, un documento de elementos para orientar la elaboración de la declaración política. El documento de elementos se puso a disposición de las delegaciones antes del primer período de sesiones de 2026 de la Junta Ejecutiva, celebrada en Nairobi en abril de 2026, a fin de que estas pudiesen aportar sus observaciones sobre las prioridades emergentes para el documento final.

7. El proceso se complementó con consultas con los Estados Miembros y los interesados, incluidas las consultas con Estados Miembros celebradas en Nueva York y las consultas mundiales con los interesados en relación con el documento de reflexión del 27 de marzo y el documento de elementos del 7 de mayo. Durante el proceso se tuvieron en cuenta las perspectivas de los interesados, entre ellos las autoridades locales y regionales, la sociedad civil, el mundo académico, los jóvenes, el sector privado y otros colectivos, lo que reforzó el carácter inclusivo y participativo del examen.

8. A lo largo del proceso, ONU-Hábitat prestó apoyo sustantivo y facilitador, así como servicios de secretaría, bajo la orientación de la Presidenta de la Asamblea General y los cofacilitadores. En su función de facilitación y apoyo sustantivo, ONU-Hábitat fomentó la coherencia entre las aportaciones sustantivas y el uso de un lenguaje acordado, la armonización con los procesos intergubernamentales pertinentes y la participación inclusiva de los Estados miembros, el sistema de las Naciones Unidas y los interesados. ONU-Hábitat también prestó servicios de secretaría al proceso intergubernamental y colaboró en los preparativos sustantivos y de organización de la reunión de alto nivel, en particular en lo concerniente a la participación de los interesados y la coordinación entre sus elementos formales y complementarios.

9. El borrador preliminar de la declaración política fue distribuido por los cofacilitadores el 15 de mayo de 2026 con anterioridad al 13er período de sesiones del Foro Urbano Mundial, celebrado en Bakú. El Foro sirvió para tender puentes entre la participación de los interesados y las negociaciones intergubernamentales. El 17 de mayo de 2026 se celebró una reunión ministerial centrada

[1] ONU-Hábitat, *SDG 11 Global Report 2026: Housing at the Centre of Sustainable Cities and Communities* (Nairobi, 2026).

[2] UN-Habitat, *World Cities Report 2026: The Global Housing Crisis – Pathways to Action* (Nairobi, 2026).

específicamente en la Nueva Agenda Urbana, en cuyo transcurso se hizo balance de los diez años de aplicación de esta, con especial atención a la vivienda y a los tres compromisos transformadores de la Nueva Agenda Urbana. Junto con el Llamamiento a la Acción de Bakú, el resumen de la reunión ministerial elaborado por la Presidencia aportó perspectivas sustantivas al examen de mitad de período. En el Llamamiento a la Acción de Bakú se hizo hincapié en los sistemas de vivienda basados en los derechos, inclusivos y resilientes al cambio climático, y se instó a que el segundo decenio de la Nueva Agenda Urbana se caracterizase por la aplicación acelerada y por avances cuantificables.

10. Tras el 13er período de sesiones del Foro Urbano Mundial, se solicitó a las delegaciones que presentasen propuestas relativas al borrador preliminar de la declaración política antes del 29 de mayo de 2026. Las consultas línea por línea se llevaron a cabo del 2 al 5 de junio y los días 10 y 11 de junio de 2026. Los cofacilitadores distribuyeron el primer borrador revisado el 12 de junio. Los días 17, 22 y 25 de junio se llevaron a cabo nuevas consultas, que se prolongaron hasta principios de julio. Un primer procedimiento de acuerdo tácito no consiguió salir adelante. Tras nuevas consultas y revisiones, que incluyeron un tercer texto revisado, pudo concluirse finalmente un segundo procedimiento de acuerdo tácito. Los cofacilitadores remitieron el texto definitivo a la Presidencia de la Asamblea General el 9 de julio de 2026, con lo que concluyeron el proceso encomendado de elaborar una declaración política acordada por consenso antes de la reunión de alto nivel.

IV. Aprobación de la Declaración Política y elementos principales de esta

11. El 16 de julio de 2026, la Asamblea General aprobó la resolución 80/291, titulada “Declaración Política para Renovar el Compromiso y Acelerar la Aplicación de la Nueva Agenda Urbana”, con 148 votos a favor, 2 en contra y ninguna abstención. En la Declaración, los Jefes de Estado y de Gobierno, los ministros y los Altos Representantes reafirman su compromiso con la aplicación de la Nueva Agenda Urbana como marco mundial para la urbanización sostenible y los asentamientos humanos y ofrecen un nuevo rumbo político para su segundo decenio de aplicación hasta 2036.

12. En la Declaración Política se reconoce que el desarrollo urbano sostenible es un factor clave para la erradicación de la pobreza y el hambre, el crecimiento económico, la inclusión social, la resiliencia y la sostenibilidad ambiental y se reafirma el derecho a un nivel de vida adecuado, incluida una vivienda adecuada. La Declaración hace hincapié en la necesidad de abordar la crisis mundial de la vivienda, los asentamientos informales y la falta de hogar; mejorar el acceso a servicios básicos e infraestructuras; fomentar la planificación territorial y urbana integrada; reforzar la resiliencia ante el clima y los desastres, y velar por que los datos, la tecnología y la innovación contribuyan a un desarrollo urbano inclusivo y centrado en las personas.

13. Una de las características fundamentales de la Declaración Política es el énfasis que en ella se pone en acelerar la aplicación. En la Declaración se reclaman medios de aplicación adecuados, sostenibles, previsibles y accesibles, entre los que se incluyen la financiación, el desarrollo de capacidades, la asistencia técnica, la cooperación tecnológica y el refuerzo de la cooperación internacional. Se reconoce la necesidad de que los recursos lleguen al ámbito local, así como la necesidad de una gobernanza inclusiva a múltiples niveles, marcos jurídicos, institucionales y fiscales adecuados y una participación significativa de las autoridades locales y regionales, las comunidades y los interesados en la toma de decisiones, la ejecución y la presentación de informes. Cabe subrayar que la Declaración establece un marco para reforzar la integración de la urbanización sostenible en todo el sistema de las Naciones Unidas. La Declaración insta a las entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que mejoren la coordinación y el apoyo a la aplicación de las medidas, y a que la urbanización sostenible se integre en los análisis comunes sobre los países y en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en consulta con los Gobiernos anfitriones y de conformidad con las políticas, prioridades y necesidades nacionales. De esta forma se establece una base importante para vincular de forma más sistemática la aplicación de la Nueva Agenda Urbana con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros compromisos mundiales pertinentes a nivel nacional. Para ONU-Hábitat, la Declaración establece un marco político de referencia mediante el cual podrá armonizar su plan estratégico para el período 2026-2029 con la aplicación acelerada de la Nueva Agenda Urbana. La Declaración sienta también las bases para aprovechar el papel de ONU-Hábitat como coordinador de las Naciones Unidas en materia de urbanización sostenible y asentamientos humanos, con el fin de promover una mayor coherencia y coordinación en todo el sistema, reforzar la presentación de informes y mejorar el apoyo a los Estados miembros hasta 2036.

V. Reunión de alto nivel de la Asamblea General

14. La reunión de alto nivel de la Asamblea General, celebrada bajo el lema “Urbanización sostenible para todos: acelerar y ampliar conjuntamente la aplicación de la Nueva Agenda Urbana hasta 2036”, consistió en una sesión inaugural y un debate plenario el 16 de julio; cuatro mesas redondas interactivas con múltiples interesados y una sesión de clausura el 17 de julio, y una reanudación de la sesión plenaria el 28 de julio para dar cabida a las intervenciones restantes. La reunión contó con la participación de Estados Miembros, organizaciones intergubernamentales, entidades del sistema de las Naciones Unidas, parlamentarios, autoridades locales y regionales, instituciones financieras internacionales, la sociedad civil, el mundo académico, los jóvenes, el sector privado y otros interesados.

15. Pronunciaron declaraciones de apertura la Presidenta de la Asamblea General; la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, en representación del Secretario General; el Presidente de la Asamblea de ONU-Hábitat; representantes de Malawi y Polonia como cofacilitadores del proceso intergubernamental; un representante de Azerbaiyán, país anfitrión del 13er período de sesiones del Foro Urbano Mundial; y la Directora Ejecutiva de ONU-Hábitat. En el segmento inaugural se hizo un llamamiento constante a pasar del compromiso a la aplicación, con especial énfasis en la vivienda adecuada, la financiación, el fortalecimiento de las capacidades locales, la planificación integrada, la resiliencia, la gobernanza a múltiples niveles y las alianzas.

16. En la sesión plenaria intervinieron 110 participantes, entre ellos 60 ministros, viceministros y otros altos cargos. Los Estados miembros reconocieron que, en términos generales, los logros registrados desde 2016 no habían avanzado en paralelo a la magnitud y el ritmo de evolución de los desafíos urbanos. La vivienda adecuada y asequible se había revelado como la cuestión que mayor preocupación suscitaba, junto con la inseguridad en la tenencia, la falta de hogar, los asentamientos informales y las carencias en los servicios básicos. La financiación se señaló en repetidas ocasiones como una limitación estructural, y hubo llamamientos al refuerzo de las finanzas municipales, la movilización de recursos nacionales, el acceso al crédito asequible, la cooperación internacional, la preparación de proyectos y una mayor capacidad institucional. Las delegaciones también subrayaron la importancia de la resiliencia ante el cambio climático y los desastres, la integración del desarrollo territorial, la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al contexto local, una gobernanza más sólida a múltiples niveles, la mejora de los datos urbanos y una transformación digital responsable.

17. Las cuatro mesas redondas de múltiples interesados ampliaron el alcance del análisis para llevarlo más allá de las perspectivas intergubernamentales y en ellas participaron aproximadamente 300 interesados:

a) La mesa redonda 1, que tuvo por tema las políticas en favor de las personas, hizo hincapié en los enfoques centrados en la vivienda y basados en los derechos que vinculan la asequibilidad, la seguridad de la tenencia, los servicios básicos, la mejora de los asentamientos informales y la participación comunitaria;

b) La mesa redonda 2, centrada en la financiación, abogó por unos sistemas fiscales locales más sólidos, un mejor acceso a la financiación, una cartera de proyectos listos para la inversión y una financiación innovadora y combinada, todo ello respaldado por mayores capacidades institucionales;

c) La mesa redonda 3, sobre resiliencia urbana, instó a que los riesgos climáticos y de desastres se integren de forma sistemática en la planificación, la vivienda y las infraestructuras, en particular mediante una construcción y acondicionamiento resilientes, y también por medio de las soluciones basadas en la naturaleza, la cartografía de los peligros, los sistemas de alerta temprana y una mejor financiación de la resiliencia a nivel local;

d) La mesa redonda 4, dedicada a las ciudades preparadas para el futuro, hizo hincapié en la gobernanza, la capacidad, los datos, la innovación y la transformación digital como un sistema de ejecución integrado en el que la tecnología y la inteligencia artificial están al servicio de objetivos públicos definidos a nivel local y avanzan de la mano de una gobernanza responsable de los datos.

18. Durante las mesas redondas de múltiples interesados, los Estados Miembros y los interesados reclamaron un mayor reconocimiento de los conocimientos locales, una participación significativa en la toma de decisiones, una financiación más accesible, datos desglosados y generados por las comunidades, así como alianzas capaces de traducir los compromisos globales en una aplicación impulsada por las propias comunidades.

19. En conjunto, la amplia participación, sumada a la aprobación de la Declaración Política, la celebración de la sesión plenaria y la participación sustantiva de múltiples interesados, permitió cumplir el mandato establecido por la Asamblea General en su resolución 79/214.

VI. Actos organizados en paralelo a la reunión de alto nivel

20. El 16 de julio de 2026, los Representantes Permanentes de Polonia y Zimbabwe ante las Naciones Unidas, en su calidad de Copresidentes del Grupo de Amigos de ONU-Hábitat, la Urbanización Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, junto con el Gobierno de Kenya y ONU-Hábitat, organizaron conjuntamente un almuerzo ministerial y de alto nivel titulado “Trazar el camino futuro: el cumplimiento de la promesa de la Nueva Agenda Urbana a partir del examen de mitad de período”. En el almuerzo participaron aproximadamente 200 personas, entre ellas ministros, otros altos representantes, alcaldes y dirigentes de las administraciones locales, entidades de las Naciones Unidas e interesados. La Vicesecretaria General pronunció el discurso inaugural. Los debates se centraron en pasar de los compromisos a la aplicación a gran escala mediante enfoques integrados en materia de vivienda, financiación accesible a nivel local, sistemas de gobernanza y prestación de servicios a varios niveles, resiliencia, mejora y acondicionamiento y mejores datos urbanos.

21. El 17 de julio de 2026, la Escuela de Estudios Superiores de Administración Pública Robert F. Wagner de la Universidad de Nueva York, en colaboración con ONU-Hábitat, organizó el Diálogo Académico sobre el Futuro de las Ciudades, bajo el lema “Impulsar el conocimiento, las políticas y las prácticas en pro de la Nueva Agenda Urbana”, al que asistieron aproximadamente 160 participantes procedentes del ámbito académico, gubernamental y de la práctica urbana. El Diálogo puso de relieve el papel de las universidades y las instituciones de investigación a la hora de tender puentes entre los datos empíricos, las políticas y su aplicación, valiéndose de ello de la investigación pertinente para la elaboración de políticas, así como de datos desglosados, innovación, el desarrollo de capacidades y asociaciones para llevar la investigación a la práctica. Asimismo, se identificaron oportunidades para intensificar la colaboración a través de la Academia del Foro Urbano Mundial y en el marco de los preparativos del 14º período de sesiones del Foro Urbano Mundial.

VII. Próximos pasos

22. Sobre la base de los resultados del examen de mitad de período y de la reunión de alto nivel, ONU-Hábitat asumirá un papel fundamental en el apoyo a la aplicación de la Declaración Política y la ejecución acelerada de la Nueva Agenda Urbana hasta 2036. En consonancia con su plan estratégico para el período 2026-2029, ONU-Hábitat prestará apoyo a los Estados miembros y a las autoridades locales y regionales para que pongan en práctica los compromisos renovados, entre otras cosas, promoviendo el acceso a una vivienda signa, a la tierra y a los servicios básicos; reforzando la planificación urbana y territorial integrada y la gobernanza a múltiples niveles; movilizando medios de financiación e inversiones; potenciando la resiliencia climática, y reforzando los datos, el desarrollo de capacidades y la vigilancia. A través de sus funciones normativas, operativas y de coordinación, ONU-Hábitat también reforzará las alianzas en todo el sistema de las Naciones Unidas y con los interesados pertinentes para apoyar una aplicación coordinada de la Nueva Agenda Urbana y un progreso cuantificable hacia sus objetivos. Se prestará especial atención al fortalecimiento de los sistemas de datos y seguimiento urbanos a través de la Coalición Mundial para los Datos Urbanos, en particular la información desglosada y geoespacial, con el fin de identificar las desigualdades, orientar las inversiones y realizar un seguimiento de la aplicación a nivel nacional y local.

23. La prioridad inmediata se cifra en plasmar la Declaración Política y las conclusiones del examen de mitad de período en una aplicación acelerada de la Nueva Agenda Urbana hasta 2036. El plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029 constituye el principal instrumento institucional para la próxima fase y se centra en la vivienda adecuada, la tierra y los servicios básicos, la planificación urbana integrada, la transformación de los asentamientos informales, la resiliencia climática, la financiación, los datos, el desarrollo de capacidades y las alianzas, aspectos que están estrechamente alineados con las prioridades identificadas en el marco del examen.

24. ONU-Hábitat prestará apoyo a los Estados miembros y a los socios de forma que estos puedan integrar la urbanización sostenible y la vivienda adecuada en los procesos pertinentes de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y el sistema de las Naciones Unidas, y al mismo tiempo reforzará la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes a nivel nacional y local. Se prestará especial atención a la vinculación de la Nueva Agenda Urbana con la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a cada contexto local, la financiación para el desarrollo, la acción por el clima, la reducción del riesgo de desastres y otros procesos pertinentes de alcance mundial, así

como al fortalecimiento del papel y las capacidades de las autoridades locales y regionales en tanto que asociados en la ejecución, como se refleja en el Pacto para el Futuro.

25. Los resultados del examen de mitad de período, junto con las conclusiones del examen del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, aportan además un marco político y sustantivo más sólido de cara a la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2027. La urbanización sostenible y la vivienda adecuada deben considerarse aceleradores de todos los Objetivos durante el período final de aplicación de la Agenda 2030. Al mismo tiempo, la Nueva Agenda Urbana, la Declaración Política y los datos empíricos derivados de su aplicación pueden fundamentar el análisis del marco de desarrollo sostenible posterior a 2030 y garantizar que las ciudades, la vivienda, los asentamientos humanos, el desarrollo territorial, los datos urbanos y la gobernanza a múltiples niveles queden debidamente reflejados en la estructura que se establezca a partir de 2030.

26. Durante el próximo período, por lo tanto, será preciso centrarse en la aplicación y en los resultados cuantificables: traducir los compromisos políticos en medidas a nivel nacional y local; movilizar alianzas y financiación; reforzar la rendición de cuentas, y aprovechar hitos como la conmemoración del 50º aniversario de ONU-Hábitat, la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2027 y el 14º período de sesiones del Foro Urbano Mundial, en 2028, para evidenciar los avances. De este modo se garantizará que el segundo decenio de aplicación de la Nueva Agenda Urbana dé resultados a gran escala y mejore de forma tangible la vida de las personas y las comunidades.